

PROGRAMACIÓN DIDÁCTICA.

Segunda Lengua Extranjera

1º E.S.O.

ELABORADO POR:	REVISADO POR:	APROBADO POR:
Gómez Vega, Adela	ETCP SECUNDARIA.	SUBD. SECUNDARIA.
13/03/2025	17/03/2025	19/03/2025
Este documento es propiedad del María Auxiliadora, quien se reserva el derecho de solicitar su devolución cuando así se estime oportuno. No se permite hacer copia parcial o total del mismo, así como mostrarlo a empresas o particulares sin la expresa autorización por escrito de la Dirección del María Auxiliadora.		

Evaluación

Crterios de calificación y corrección

NOTA DE EVALUACIÓN

La evaluación del trimestre será continua y tendrá en cuenta tanto los resultados académicos como la actitud y el esfuerzo del alumnado. Los criterios se distribuyen de la siguiente manera:

- **Actitud y trabajo en el aula (25%):** en este apartado se valorará la participación activa, el respeto hacia las dinámicas del aula, así como la realización de las tareas propuestas, como lecturas, ejercicios escritos y orales, y actividades grupales o individuales.

- **Presentación oral (25%)**

- **Exámenes (50%):** dentro de este bloque, las pruebas de gramática y vocabulario tendrán un peso del 50% y permitirán comprobar el dominio de los contenidos gramaticales trabajados durante el trimestre. Además, se incluirá un examen de comprensión oral y un examen de comprensión escrita, con un peso del 50% restante en este bloque, para evaluar la habilidad de interpretar textos y responder a preguntas relacionadas.

Incidencias académicas:

Se restará 0'20 de la nota de evaluación hasta un máximo de 1 punto por cada incidencia académica.

RECUPERACIÓN DE EVALUACIÓN SUSPENSA

Se realizará un examen de recuperación para las evaluaciones (1ª, 2ª y 3ª), al que se podrán presentar todos los alumnos, tengan la evaluación suspendida o aprobada.

La nota del examen de recuperación hará media con la nota real de la evaluación (asegurando el 5 en caso de que se supere esa nota en el examen de recuperación) de cara a la obtención de la nota final del curso. La nota de evaluación después del examen de recuperación no podrá ser inferior a la nota de la evaluación antes del examen.

NOTA DE FINAL DE CURSO

Nota del curso= 33'33% nota de la 1ª evaluación* + 33'33% nota de la 2ª evaluación* + 33'33 % nota de la 3ª evaluación*

* Tras la realización de las recuperaciones.

* Se considerará la nota obtenida según el apartado anterior, no la nota de boletín.

CASOS POSIBLES

A) Incorporación a nuestro centro ya iniciado el curso de un alumno del mismo sistema educativo:

A.1) Si el alumno ha cursado la asignatura en el otro centro (o es convalidable) se tomará la nota de la asignatura del otro centro como nota de la evaluación.

A.2) Si el alumno no ha cursado la asignatura en el otro centro o no tiene nota:

A.2.a) y el contenido de la asignatura actual no es imprescindible para el desarrollo posterior de la misma, podrá calcularse la nota final sin considerar la

evaluación de la estancia en el exterior

A.2.b) y el contenido de la asignatura actual es necesario para el desarrollo posterior de la misma, el alumno realizará un examen de recuperación de la evaluación en el que podrá obtener cualquier calificación hasta 10.

B) Incorporación al centro proveniente de otro sistema educativo

B.1) Durante el primer trimestre del curso

B.1.a) Si la asignatura no tiene correspondencia en el curso anterior no se tomará ninguna medida.

B.1.b) Si la asignatura se ha cursado en el curso anterior (prelación), se puede considerar reducir el porcentaje del valor de la primera evaluación para ese alumno en la nota final del curso.

B.2) Después del primer trimestre del curso

se considerarán los mismos casos que el apartado A.2)

C) Incorporación a principio de curso tras un año de intercambio en el extranjero

C.1) Si la asignatura no tiene correspondencia el curso anterior no se tomará ninguna medida

C.2) Si la asignatura se ha cursado en el curso anterior (prelación), se puede considerar alguna flexibilización hasta la evaluación inicial.

La nota final se podrá modificar con uno de estos procedimientos:

A) Si el alumno ha realizado un trabajo voluntario (indicar cuál), podrá obtener hasta dos puntos extra en la evaluación final.

B) La realización de un examen global con puntuación de (12-15) puntos que hará media con la nota final del curso.

Los criterios de corrección o rúbricas se incluyen en las actividades del curso o en el drive.

*Se debe tener constancia documental a la hora de evaluar. Si, por ejemplo, evaluamos el cuaderno del alumno, utilizando una rúbrica, el alumno debe conocer los criterios que se van a utilizar para su corrección desde el principio, adjuntándola en caso de que se haya utilizado.

EVALUACIÓN EXTRAORDINARIA

Un examen de contenidos mínimos y no mínimos para obtener nota hasta 10.

AUSENCIAS

Según se recoge en las Normas de Convivencia: La falta a clase injustificadamente y de modo reiterado puede provocar la imposibilidad de la aplicación correcta de los criterios generales de evaluación y la propia evaluación continua. Por todo ello, y para los cursos de Bachillerato, se acuerda lo siguiente:

a) El alumno que sume un 20% de ausencias sin justificar en el trimestre perderá el derecho a la evaluación continua y la nota de evaluación de todas las asignaturas será la obtenida en la semana de exámenes.

b) De igual modo, perderá el derecho a la evaluación continua de una asignatura en concreto si en un trimestre acumulara un 15% de ausencias sin justificar en dicha materia.

Para los alumnos de 2º de Bachillerato, por ser el tercer trimestre más corto, el porcentaje en esa evaluación será el 10%.

c) El tutor será el que dé validez a los justificantes, si así sucediese, de estas ausencias.

PENALIZACIONES

- Si un trabajo voluntario se entregara fuera de plazo no se considerará para la nota.

- El alumno que sume un 20% de ausencias sin justificar en el trimestre perderá el derecho a la evaluación continua y la nota de evaluación será la obtenida en una prueba escrita en la semana de exámenes. De igual modo, perderá el derecho a la evaluación continua de una asignatura en concreto si en un trimestre acumulara un 15% de ausencias sin justificar en dicha materia.

- Redacción y ortografía: se penalizará con hasta 2 puntos menos de la calificación final de cada comentario y examen. Cada error ortográfico restará 0,25 puntos.

- La mala presentación, la limpieza, y el uso de corrector líquido podrá penalizarse con hasta 1 punto como máximo en cada examen o trabajo.

- El examen o trabajo al que un alumno se presente sin el material necesario para su realización podrá penalizarse con 1 punto.

